

0007/2024 CASU

ACTA CUARTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN 18 de junio de 2024

SESIÓN IV

COMPOSICIÓN DE LA MESA

Presidenta titular: D^a M.^a Concepción Zamorín Fernández, Jefa de Sección Recepción Suministro de la Dirección General de Infraestructuras y Equipamientos.

Vocal: D^{ña}. D^a. Inés Suárez Fernández, Jefa de Sección de la Intervención Delegada (18) de la Consejería de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea.

Vocal: D. Daniel Matz Falero, Letrado Habilitado por la Viceconsejería de los Servicios Jurídicos del Gobierno de Canarias.

Secretaria: D^a María Pérez Rodríguez, Jefa de Negociado Distribución y Control de Suministros de la Dirección General de Infraestructuras y Equipamientos.

En Santa Cruz de Tenerife, siendo las 10:30 horas, del día 18 de junio de 2024 en la sala de juntas de la Dirección General de Infraestructuras y Equipamientos, se constituye la Mesa de Contratación, compuesta por los miembros que se señalan en la parte superior del presente Acta, indicando que la representante de Intervención General y el representante de los Servicios Jurídicos acceden a la sesión mediante webex, para proceder al examen de la documentación presentada por las licitadoras, en respuesta al requerimiento realizado por esta Mesa en base a lo acordado por los miembros de la misma, el pasado 3 de junio de 2024, correspondiente al expediente de contratación del suministro denominado: «**EQUIPAMIENTO PARA LAS INSTALACIONES DE LA FAMILIA PROFESIONAL DE HOSTELERÍA Y TURISMO, PARA CENTRO DE NUEVA CREACIÓN, CIFP ADEJE (38016763), CON DESTINO A CENTROS DOCENTES DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES**» MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, REGULACIÓN ARMONIZADA, TRAMITACIÓN URGENTE (Exp.: 0007-2024-CASU).

La Sra. Presidenta da comienzo al acto que, sucintamente, se desarrolla de la forma siguiente:

Constituida la Mesa de Contratación, se da traslado del acta de la sesión 3 de junio de 2024, para su aprobación.

A continuación, la Secretaria de la Mesa procede a abrir los archivos que contienen la documentación presentada por las licitadoras Proyectos Industriales Hnos. Antúnez, S.L. (PIHA, S.L.) y Rayohostel, S.L. cuyo contenido debe corresponder con el detallado en los apartados cuarto y quinto del Acuerdo adoptado en el Acta n.º 3 de la Mesa de Contratación de fecha 3 de junio de 2024.

En relación al apartado cuarto de dicho Acuerdo, se comprueba por la Mesa que las licitadoras han determinado expresamente que ofertan la reducción del plazo de ejecución en 25 días y 44 días, respectivamente, como plazo final de entrega de los suministros objeto de licitación.

Se recuerda por la Presidenta al resto de la Mesa que en la sesión anterior, celebrada en fecha 3 de junio de 2024, se procedió a la apertura de los archivos electrónicos que contienen la documentación relativa a los criterios de adjudicación presentados por las licitadoras, apreciando que las ofertas económicas del lote 1 y del lote 2 presentadas por la licitadora Rayohostel, S.L. estaban incursas en presunción de anomalía, por lo que se le requirió para que en un plazo de 5 días hábiles justificase sus ofertas económicas, de conformidad con lo

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA CONCEPCION ZAMORIN FERNANDEZ - J/SEC. RECEPCION SUMINISTRO
MARIA PEREZ RODRIGUEZ - J/ND. DISTRIB. Y CONTROL SUMI.

Fecha: 19/06/2024 - 14:31:56
Fecha: 19/06/2024 - 12:53:00

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

0SSZgj r3rCZI3Op6dqeyLLS-v-iys5myB



El presente documento ha sido descargado el 20/06/2024 - 06:58:27

establecido en el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP).

En relación al lote 1, la licitadora, en escrito presentado en tiempo y en forma, alega lo siguiente:

“...elaboramos la oferta según los precios de la tarifa oficial de Fagor 2024 y la balanza según precio ofertado por nuestro proveedor habitual, tras haberlo revisado no encontramos incidencia y anexamos el mismo desglosado”.

Aportan presupuesto del material con las correspondientes unidades que conforman el lote 1.

La licitadora alega con **respecto al lote 2**, lo siguiente:

«...después de revisar nuestra oferta y el pliego de condiciones técnicas detectamos que para el bloque de cocina central hicimos el presupuesto por la mitad de las unidades que nos solicitaban para cada artículo puesto que cometimos el error de no considerar que eran dos bloques, así que rogamos no tomen en consideración nuestra oferta y a título informativo anexamos los siguientes documentos:

1.- Presupuesto n.º 100 que fue el que presentamos a la licitación con los errores de cantidad que hemos comentado anteriormente.

2.- Presupuesto n.º 134 que es el que deberíamos haber presentado si hubiéramos leído bien el pliego.»

A la vista de lo anterior, la Mesa de contratación con fecha 6 de junio de 2024 efectúa un nuevo requerimiento de aportación de la documentación justificativa de su oferta en relación al Lote 1, especificando que justificase de manera adecuada los valores legales señalados en el artículo 149.4 de LCSP, dada la manifiestamente insuficiente información aportada inicialmente.

Una vez recibida la documentación de la licitadora Rayohostel, S.L. para justificación de las ofertas anormalmente bajas, presentada a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante PCSP), se le da traslado a la Sección de Recepción de Suministros para que indicase si quedaba o no justificada la posibilidad de ejecución del contrato al precio ofertado y las condiciones descritas por el licitador, y en fecha 18 de junio de 2024, emite informe de valoración de la documentación justificativa presentada, en el que se **concluye** que:

La licitadora, en relación con el **lote 1**, hace referencia a *oferta según los precios de la tarifa oficial de Fagor 2024 y la balanza según precio ofertado por nuestro proveedor habitual* [sic], si bien no se argumenta, siquiera de forma sucinta, cuales son las condiciones excepcionalmente favorables de que pueda disponer para suministrar los productos, tales como una reducción de precios por parte de su suministrador o bien la existencia de un precio especial, convenido con aquel e inferior al del mercado.

Asimismo, no efectúa ninguna justificación respecto de los cinco valores del artículo 149.4 LCSP y el presupuesto aportado (número 1-000134) no es suficiente para justificar, con el debido detalle, los términos económicos y técnicos de la misma, en aras a demostrar de modo satisfactorio que la oferta presentada, pese a ser sensiblemente más baja que la de los demás licitadores, permita la futura viabilidad técnica y económica del contrato.

Con respecto al **lote 2**, la licitadora advierte el error cometido a la hora de presentar su oferta al no ajustarse al número de unidades solicitada en el Pliego de Prescripciones Técnicas (en adelante, PPT), solicitando que no se tome en consideración su oferta.

A la vista del informe técnico y de su exposición a los miembros de la mesa, dicho órgano de asistencia hace suyas las valoraciones contenidas en el precitado informe, hace un receso al objeto de la emisión del informe

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA CONCEPCION ZAMORIN FERNANDEZ - J/SEC. RECEPCION SUMINISTRO
MARIA PEREZ RODRIGUEZ - J/ND. DISTRIB.Y CONTROL SUMI.

Fecha: 19/06/2024 - 14:31:56
Fecha: 19/06/2024 - 12:53:00

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

0SSZgj r3rCZI3Op6dqeyLLS-v-iys5myB



El presente documento ha sido descargado el 20/06/2024 - 06:58:27

técnico sobre los criterios de adjudicación, y posteriormente se vuelve a reunir para fijar las calificaciones, que se relacionan a continuación:

LOTE 1	PRECIO	PLAZO DE ENTREGA	TOTAL
FAGOR INDUSTRIAL S.COOP.	94	0	94
PROYECTOS INDUSTRIALES HNOS. ANTÚNEZ S.L. (PIHA)	89,21	6	95,21

LOTE 2	PRECIO	PLAZO DE ENTREGA	TOTAL
FAGOR INDUSTRIAL S.COOP.	94	0	94
PROYECTOS INDUSTRIALES HNOS. ANTÚNEZ S.L. (PIHA)	89,84	6	95,84

LOTE 3	PRECIO	PLAZO DE ENTREGA	TOTAL
FAGOR INDUSTRIAL S.COOP.	94	0	94

LOTE 4	PRECIO	PLAZO DE ENTREGA	TOTAL
FAGOR INDUSTRIAL S.COOP.	94	0	94

LOTE 5	PRECIO	PLAZO DE ENTREGA	TOTAL
FAGOR INDUSTRIAL S.COOP.	74,08	0	74,08
PROYECTOS INDUSTRIALES HNOS. ANTÚNEZ S.L. (PIHA)	79,99	6	85,99
RAYOHOSTEL, S.L.	94	1	95

Por lo expuesto, los miembros de la Mesa de Contratación constituida para la licitación del suministro de referencia **ACUERDAN por unanimidad de los presentes**, lo siguiente:

Primero.- Aprobar el acta de la sesión de fecha 3 de junio de 2024.

Segundo.- Tener por subsanada la documentación requerida a las licitadoras Proyectos Industriales Hnos. Antúnez S.L. (PIHA, S.L.) y Rayohostel, S.L. respecto al plazo de entrega final de los suministros objeto de la licitación, quedando fijados tales plazos de entrega en 25 días y 44 días, respectivamente.

Tercero.- Tener por presentada la documentación aportada por la empresa Rayohostel, S.L. con respecto al lote 1 y excluirla de la licitación en relación a dicho lote porque de la documentación entregada no se permite afirmar que la oferta pueda ser cumplida a satisfacción de la Administración.

Cuarto.- Aceptar la renuncia de la licitadora Rayohostel, S.L., a seguir participando en el procedimiento de licitación en relación con el lote 2.

Quinto.- La Mesa acuerda, de conformidad con lo previsto en la cláusula 18.2. del PCAP que rige el presente contrato, elevar al órgano de contratación la propuesta como adjudicatarias a las empresas que se relacionan a continuación:

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA CONCEPCION ZAMORIN FERNANDEZ - J/SEC. RECEPCION SUMINISTRO
MARIA PEREZ RODRIGUEZ - J/NDO. DISTRIB.Y CONTROL SUMI.

Fecha: 19/06/2024 - 14:31:56
Fecha: 19/06/2024 - 12:53:00

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

0SSZgj r3rCZI3Op6dqeyLLS-v-iys5myB



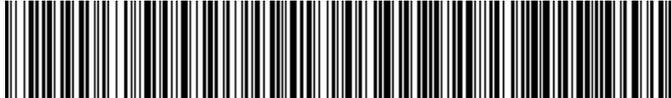
El presente documento ha sido descargado el 20/06/2024 - 06:58:27

Adjudicataria	NIF	LOTE	Puntuación final
PROYECTOS INDUSTRIALES HNOS. ANTÚNEZ S.L. (PIHA)	B06495980	1	95,21
PROYECTOS INDUSTRIALES HNOS. ANTÚNEZ S.L. (PIHA)	B06495980	2	95,84
FAGOR INDUSTRIAL S.COOP.	F20040028	3	94
FAGOR INDUSTRIAL S.COOP.	F20040028	4	94
RAYOHOSTEL, S.L.	B76795210	5	95

De todo lo cual, como Secretaria doy fe, firmando conmigo la Sra. Presidente la presente acta.

LA PRESIDENTE,
Fdo. M^a Concepción Zamorín Fernández

LA SECRETARIA,
Fdo. María Pérez Rodríguez

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA CONCEPCION ZAMORIN FERNANDEZ - J/SEC. RECEPCION SUMINISTRO MARIA PEREZ RODRIGUEZ - J/NDO. DISTRIB.Y CONTROL SUMI.	Fecha: 19/06/2024 - 14:31:56 Fecha: 19/06/2024 - 12:53:00
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0SSZgjr3rCZI3Op6dqeyLLS-v-iys5myB	 
El presente documento ha sido descargado el 20/06/2024 - 06:58:27	